

ADM-PRV-184-10

Guayaquil, Agosto 03 del 2010

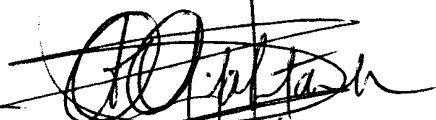
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

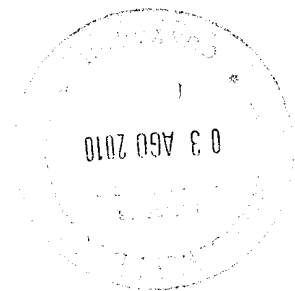
De mis consideraciones:

La presente es para hacerle entrega de un ejemplar del Informe de Auditoría Externa de la compañía **EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.**; con RUC 1290067126001 y expediente 69307 por el año terminado al 31 de diciembre del 2009, el mismo que se encuentra debidamente firmado por la Gerente General y el Contador.

Sin más particular, me suscribo.

Atentamente,


CPA Carlos Luis Ávila, MGE
SC-RNAE-2-723



69307



EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

Cdla. Kennedy Norte, 1^{era} Etapa, Edificio Ana María 2do. piso Mz. 103 - Solar 12
(593 04) 2296659 / 2296462 / 2294933 086608780 - www.aldia.biz
Aldía & Co. Contadores y Auditores Independientes

EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

CONTENIDO

PÁGINAS No.

Informe de los Auditores Externos Independientes	3 - 4
Balances Generales	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-20

ABREVIATURAS USADAS

- US\$. -Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.).
- NEC -Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- NIC -Normas Internacionales de Contabilidad.
- NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI - Servicio de Rentas Internas



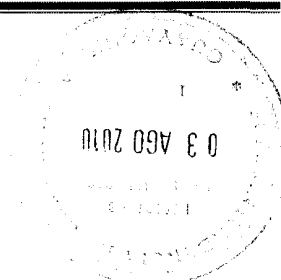
EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de: **EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, y el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La administración de **EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en nuestra auditoria. Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2008 fueron examinados por un auditor independiente local, cuyo dictamen con salvedades y limitaciones fue emitido en marzo 6 del 2009 y en nuestra opinión en lo que se relaciona con los importes presentados por la **EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.** están basados únicamente en el informe de los otros auditores.
2. ~~Excepción por lo~~ que se explica en los párrafos 3 y 4, nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que la auditoria sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoria incluye el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoria también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Limitación:

3. No observamos la toma de inventarios físicos al 31 de diciembre del 2009, ya que esa fecha fue anterior a nuestra contratación como auditores de la Compañía y no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de inventarios valorados en \$ 224,023.67 mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
4. Al 31 de diciembre del 2009, no obtuvimos respuestas a nuestras solicitudes de confirmaciones enviadas a clientes por \$ 89,465.13, anticipos a empleados por \$ 18,753.09, anticipos a proveedores de fruta por \$ 295,296.76, otros anticipos \$ 174,083.07, proveedores locales por \$ 204,295.22, anticipos de clientes por \$ 176,378.21 y otras cuentas por pagar por \$ 269,368.01. Si bien los saldos de los mencionados rubros al 31 de diciembre del 2009 fueron examinados mediante la aplicación de procedimientos alternos de auditoria, no nos fue posible satisfacernos de la eventual existencia de otras transacciones y saldos diferentes de los registrados en los registros contables y su efecto ensobre los estados financieros adjuntos.



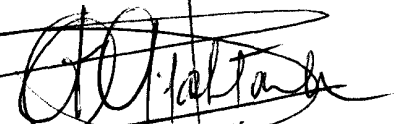
Salvedad:

5. Al 31 de diciembre del 2009, la compañía amortizó los cargos diferidos por \$ 22,178.86 correspondiente a la pérdida generada en el siniestro de ciertos activos, los cuales debieron contabilizarse con cargo a resultados del año 2008, (nota 9). En consecuencia, la utilidad neta del presente ejercicio se encuentra subvaluada y las utilidades retenidas de años anteriores se encuentra sobrevaluada.

Opinión:

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo indicados en los párrafos 3, 4 y 5 y excepto por lo mencionado en el párrafo 6, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
7. La compañía para el ejercicio económico 2009 realizó el estudio actuarial, para determinar el monto de la provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio. Como se menciona en la nota 17, la compañía al 31 de diciembre 2008 no realizó dicho estudio actuarial, por lo que a la fecha de nuestro informe nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo de la provisión al 31 de diciembre del 2009.

Julio 27 del 2010,



CPA. Carlos Luis Ávila Bustamante
Registro No. SC-RNAE -2-723



EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.
BALANCES GENERALES
(EXPRESADO EN DOLARES)

5

ACTIVO	NOTAS	2009	2008
<u>CORRIENTE</u>			
CAJA Y BANCOS	3	112,359.60	27,047.69
CUENTAS POR COBRAR	4	1,208,367.28	4,689,915.12
(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES		-24,478.28	-35,030.00
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5	381,534.45	372,493.00
INVENTARIO	6	224,023.67	142,126.59
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	15,962.17	9,487.57
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,917,768.89	5,206,039.97
<u>FIJO</u>			
FIJO NO DEPRECIABLES		43,586.25	149,438.25
FIJO DEPRECIABLE		1,909,159.82	1,748,215.09
(-) DEPRECIACION ACUMULADA		-575,571.04	-572,953.44
TOTAL ACTIVO FIJO	8	1,377,175.03	1,324,699.91
<u>DIFERIDO</u>			
CARGOS DIFERIDOS	9	0.00	22,178.86
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		0.00	22,178.86
TOTAL ACTIVO		3,294,943.92	6,552,918.74
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
SOBREGIRO BANCARIO		0.00	243,574.60
OBLIGACIONES BANCARIAS	10	909,077.57	3,367,225.00
CUENTAS POR PAGAR	11	887,427.51	1,527,865.28
OBLIGACION ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12	101,295.97	105,629.12
OBLIGACIONES PATRONALES - LABORALES	13	10,431.08	25,339.11
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	14	55,831.51	77,235.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,964,063.64	5,346,868.11
<u>LARGO PLAZO</u>			
OBLIGACIONES BANCARIAS L/P	15	211,998.92	13,812.86
PROVISIONES DE LARGO PLAZO	16	88,947.40	18,187.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		300,946.32	31,999.86
TOTAL PASIVO		2,265,009.96	5,378,867.97
<u>PATRIMONIO</u>			
CAPITAL SUSCRITO		250,000.00	250,000.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		64,501.43	64,501.43
SUPERAVIT		519,981.92	519,981.92
RESERVAS POR LEY		93,361.40	66,005.17
UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		102,089.21	273,562.25
TOTAL PATRIMONIO	17	1,029,933.96	1,174,050.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,294,943.92	6,552,918.74


GERENTE GENERAL

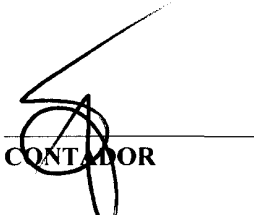

CONTADOR

Cdla. Kennedy Norte, 1^{era} Etapa, Edificio Ana María 2do. piso Mz.103 - Solar 12
(593 04) 2296659 / 2296462 / 2294933 / 086608780 - www.aldia.biz
Aldia & Co. Contadores y Auditores Independientes

EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN DOLARES)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:		
VENTAS	18,195,467.71	21,765,725.41
TOTAL INGRESOS	18,195,467.71	21,765,725.00
 COSTO DE VENTA	 17,316,429.50	 20,902,687.01
 MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	 879,038.21	 863,038.40
 GASTOS OPERACIONALES:		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	574,424.41	373,253.75
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	574,424.41	373,253.75
 TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	 17,890,853.91	 21,275,940.76
 UTILIDAD OPERACIONAL	 304,613.80	 489,784.65
 GASTOS FINANCIEROS	 104,457.39	 100,188.00
 OTROS INGRESOS	 28,866.43	 44,929.76
 UTILIDAD O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	 229,022.84	 434,526.41
 (-) 15% PARTICIPACION EMPLEADOS	 43,455.89	 65,178.96
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	148,344.04	13,793.34
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	83,477.75	95,785.20
 UTILIDAD NETA	 102,089.21	 273,562.25


 GERENTE GENERAL


 CONTADOR

EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

7

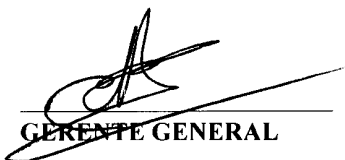
FECHA	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL
1-ene-09	SALDO INICIAL 2008	250,000.00	66,005.17	519,981.92	64,501.43	273,562.25	-	1,174,050.77
30-abr-09	RESERVA LEGAL 10% AÑO 2008	-	27,356.23	-	-	-27,356.23	-	0.00
12-nov-09	PAGOS UTILIDADES 2008	-	-	-	-	-157,936.77	-	-157,936.77
12-nov-09	RECLASIFICACION UTILIDADES	-	-	-	-	-88,269.25	-	-88,269.25
31-dic-09	RESULTADO DEL AÑO 2009	-	-	-	-	-	229,022.84	229,022.84
31-dic-09	(-) 15% PARTIC. TRABAJADORES	-	-	-	-	-	-43,455.89	-43,455.89
31-dic-09	(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-	-83,477.75	-83,477.75
TOTAL		250,000.00	93,361.40	519,981.92	64,501.43	0.00	102,089.21	1,029,933.96


GERENTE GENERAL


CONTADOR

EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CONCILIACION DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO		
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA	102,089.21	273,562.25
PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	(10,551.72)	9,206.16
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES	2,617.60	20,561.78
BAJA DE PROPIEDADES	105,852.01	-
APROPIACIÓN DE UTILIDADES	(157,936.77)	(325,967.54)
APROPIACIÓN DE UTILIDADES (RECLASIFICACIÓN)	(88,269.25)	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
CUENTAS POR COBRAR	3,481,547.84	31,557.44
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	(9,041.45)	(178,127.98)
INVENTARIOS	(81,897.08)	204,646.37
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(6,474.60)	(1,134.33)
CARGOS DIFERIDOS	22,178.86	(14,295.08)
OTROS ACTIVOS	-	142,094.73
SOBREGIRO BANCARIO	(243,574.60)	(34,184.54)
OBLIGACIONES BANCARIAS	(2,458,147.43)	(591,924.44)
CUENTAS POR PAGAR	(640,437.77)	334,305.63
OBLIGACIONES ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	(4,333.15)	(23,921.21)
OBLIGACIONES PATRONALES - LABORALES	(14,908.03)	7,979.17
GASTOS ACUMULADOS	(21,403.49)	(39,424.73)
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	198,186.06	13,812.86
PROVISIONES A LARGO PLAZO	70,760.40	18,187.00
APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	-	64,501.43
TOTAL AJUSTES	144,167.43	(362,127.28)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	246,256.64	(88,565.03)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	(160,944.73)	(287,741.01)
INVERSIÓN	-	300,000.00
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(160,944.73)	12,258.99
CAJA Y BANCOS:		
AUMENTO NETO EN EFECTIVO DURANTE EL AÑO	85,311.91	(76,306.04)
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO	27,047.69	103,353.73
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	112,359.60	27,047.69


GERENTE GENERAL


CONTADOR

EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008****(EXPRESADAS EN DÓLARES)****1. Información General y Entorno Económico de la Compañía.**

EXTRACTORA QUEVEPALMA S.A.- La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Quevedo el 1 de Septiembre de 1993, e inscrita en el Registro mercantil el 11 de Septiembre del mismo año. La compañía posee un capital social de \$ 250,000.00, el mismo que está vigente a la fecha de nuestro informe.

La actividad principal de Extractora Quevepalma S.A., es la extracción de aceite de palma africana como materia prima.

2. Principales Políticas Contables.

Bases de Presentación de los Estados Financieros.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja – bancos.- corresponde el efectivo disponible y saldos en bancos altamente líquidos.

Provisión de Cuentas Incobrables.- la compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios se encuentran registrados al costo de compra y/o de producción, el cual es determinado sobre la base del método del costo promedio tanto para el uso de transformación o de producción, así como en el costeo del producto terminado una vez que éste se vende del mercado.

Propiedades, Planta y Equipos.- Están registrados al costo de adquisición y los pagos por mantenimientos incurridos son cargados al gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Las instalaciones, maquinarias, muebles, vehículos y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos son los siguientes:

<i>Activos</i>	<i>Tasas</i>
Edificios e Instalaciones	2.5%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.33%

Cargos Diferidos.- incluye la amortización de la pérdida no reconocida por la compañía aseguradora, en el siniestro de ciertos activos.

Beneficios Sociales.- Están registrados mediante el método devengado con cargo a los resultados del período.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reservas de Capital.- De acuerdo con la Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta de reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva de valuación, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

Participación de Trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía pagará a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio y su registro contable es una apropiación a los resultados del ejercicio en que se originan.

Impuesto a la Renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las compañías pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo a las NEC y a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

3. Caja-Bancos.- Los saldos de la cuenta al 31 de diciembre del 2009 y 2008 son los siguientes:

(Ver detalle en la siguiente hoja)

DETALLE DE LA CUENTA:

	DIC. 31 / 2009	DIC. 31 / 2008
CAJA GENERAL	1,087.77	3,294.00
BANCO PICHINCHA CTA CTE # 3173063104	24,747.90	0.00
BANCO GUAYAQUIL CTA CTE. # 1717057	15,039.20	0.00
BANCO INTERNACIONAL CTA CTE # 200060777	61,720.32	0.00
BANCO MACHALA CTA. CTE. # 1120011185	2,542.95	43.24
BANCO PRODUBANCO CTA. AHOR. # 12120010025	0.00	2,321.19
BANCO PRODUBANCO CTA. CTE. # 2120003429	7,221.46	21,389.26
TOTAL	112,359.60	27,047.69

4. Cuentas por Cobrar.- Los saldos de las cuentas por cobrar por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008, consisten de lo siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA:

	DIC. 31 / 2009	DIC. 31 / 2008
CLIENTES - DOCUMENTOS POR COBRAR (1)	600,000.00	3,514,804.00
CLIENTES (2)	89,465.13	736,866.00
ANTICIPOS A EMPLEADOS	18,753.09	21,820.26
ANTICIPOS A PROVEEDORES FRUTA (3)	295,296.76	368,982.44
OTROS ANTICIPOS	174,083.07	16,673.19
COMPAÑÍAS RELACIONADAS (4)	30,769.23	30,769.23
SUBTOTAL	1,208,367.28	4,689,915.12
MENOS	-24,478.28	-35,030.00
TOTAL	1,183,889.00	4,654,885.12

- (1) Corresponden a letras de cambio otorgadas por la Fabril S.A. en concepto de garantías por las adquisiciones de aceite crudo de palma realizadas a la Extractora Quevepalma S.A., las cuales son negociadas en el mercado bursátil, a través de las casas de valores, nota 19.
- (2) Corresponden a cuentas por cobrar a clientes por la venta de aceite de palma, dichas cuentas por cobrar no devengan interés y tienen un vencimiento promedio de 15 días plazo.
- (3) Corresponden a desembolsos por \$ 227,780.00 por concepto de anticipos a proveedores de fruta con el propósito de asegurar el abastecimiento de materias primas, los cuales generan un interés que oscila entre el 12% y 15% anual y presentan como garantías letras de cambio firmadas por los proveedores, una vez que la fruta sea entregada se procederá a liquidar los desembolsos mencionados anteriormente.
Adicionalmente se incluyen \$ 48,000.00 de anticipos por la importación de una maquinaria.
- (4) Corresponden a préstamos recibidos para constitución de la Compañía Coepalma S.A., los cuales no genera intereses ni tiene fecha específica de vencimiento.

El movimiento de las provisiones de cuentas incobrables fue el siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA:

SALDO A DIC 31/2008	35,029.85
(-) BAJA DE PROVISIONES	-26,871.20
(+) PROVISION AÑO 2009	16,319.63
SALDO AL DIC 31/2009	24,478.28

5. Impuestos Anticipados.- Al 31 de diciembre del 2009, la compañía posee un crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta por un valor de \$ 133,632.37.

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
IVA PAGADO 12%	0.00	216.70
RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA	134,120.34	106,500.70
RETENCIONES EN LA FUENTE IR AÑOS ANTERIORES	247,414.11	180,408.68
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0.00	85,366.92
TOTAL	<u>381,534.45</u>	<u>372,493.00</u>

A continuación un detalle del movimiento de dichas retenciones:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	
SALDO A DIC 31/2008	286,909.35
(+) RETENCIONES AÑO 2009	134,120.34
(-) PAGO DE IMPTO. RENTA 2008	10,418.28
(-) BAJA DE RETENCIONES	29,076.96
SALDO AL DIC 31/2009	<u>381,534.45</u>

6. Inventario.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los inventarios se componen en un 90% por productos terminados, los mismos que luego serán comercializados en el mercado local. El detalle de la cuenta es el siguiente:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
PRODUCTO TERMINADOS (1)	201,034.02	140,288.59
RESPUESTOS Y ACCESORIOS	17,554.01	1,838.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,435.64	0.00
TOTAL	<u>224,023.67</u>	<u>142,126.59</u>

- (1) Están compuestos por \$ 195,766.32 correspondientes a 236.67 toneladas de aceite rojo de palma africana y \$ 5,267.70 equivalentes a 12 toneladas de palmiste.
(2) Pignorado

7. Gastos Pagados por Anticipado.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el saldo de la cuenta es la siguiente:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
SEGUROS ANTICIPADOS (1)	15,962.17	9,487.57
TOTAL	<u>15,962.17</u>	<u>9,487.57</u>

- (1) Corresponde a un saldo por amortizar de un seguro contratado con la empresa Río Guayas Compañía de Seguros, el mismo que ofrece una cobertura de riesgos tales como: robos, incendios, accidentes personales, responsabilidad civil y otros.

8. Propiedades, Plantas y Equipos.- Al 31 de diciembre del 2009, el movimiento de activos fijos es el siguiente:

DETALLE DE LA CUENTA:	SALDO INICIAL	ADQUISICION	RECLASIFICACION	BAJAS/ VENTAS	SALDO FINAL
TERRENOS	125,223.26	-	(107,779.55)	-	17,443.71
CONSTRUC. EN CURSO (1)	24,215.00	97,508.44	(10,743.68)	84,837.22	26,142.54
EDIFICIO E INSTALAC.	595,187.60	-	118,523.23	-	713,710.83
MAQUIN. Y EQUIPO (2)	1,053,389.68	74,865.04	-	116,413.97	1,011,840.75
EQUIPOS COMPUTACION	17,613.33	4,202.16	-	6,168.01	15,647.48
VEHICULO (3)	38,350.12	115,691.00	-	26,349.12	127,692.00
MUEBLES Y ENSERES	42,128.92	3,392.42	-	6,798.02	38,723.32
OTROS ACTIVOS FIJOS	1,545.44	-	-	-	1,545.44
SUB-TOTAL	1,897,653.35	295,659.06	0.00	240,566.34	1,952,746.07
(-) DEP. ACUM. DE ACTIVOS FIJOS	572,953.44	154,893.47	0.00	152,275.87	575,571.04
TOTAL	1,324,699.91	140,765.59	0.00	88,290.47	1,377,175.03

- (1) Incluye la construcción de una segunda pista de recepción de palma, misma que reclasificada a la cuenta de edificio e instalaciones.
- (2) Incluye principalmente la adquisición de un tamiz circular, vibro motor, hidrociclón y un pre-calificador de mano.
- (3) Incluye la adquisición de una camioneta y una volqueta Hino.

9. Cargos Diferidos.- Durante el año 2009 la compañía amortizó la pérdida no reconocida en el ejercicio económico 2008 por \$ 22,178.86 correspondiente a los siniestros de ciertos activos, cuyo monto a la fecha debe ser considerada como un gasto no deducible en la conciliación tributaria del presente ejercicio.

10. Obligaciones Bancarias.- Al 31 de diciembre del 2009 la compañía posee vigente las siguientes obligaciones bancarias:

DETALLE DE LA CUENTA:	DIC. 31 / 2009	DIC. 31 / 2008
BANCO INTERNACIONAL - L/PLAZO PARTE CORRIENTE (1)	309,077.57	202,021.00
BANCO INTERNACIONAL (2)	200,000.00	1,172,479.00
BANCO PRODUBANCO (3)	400,000.00	499,681.00
BANCO PICHINCHA	0.00	1,493,044.00
TOTAL	909,077.57	3,367,225.00

- (1) Corresponden a saldos de 2 préstamos para capital de trabajo con vencimientos mensuales y cuatrimestral hasta junio del 2010 y julio 2010 e intereses reajustables del 9.57% y 9.05% respectivamente.
- (2) Corresponde a un préstamo para capital de trabajo con vencimiento en enero del 2010 con una tasa del 9.07% anual.
- (3) Corresponde a un préstamo para capital de trabajo con vencimiento en enero del 2010 con una tasa del 8.92% anual.

11. Cuentas por Pagar.- Corresponde a deberes de la compañía por las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en la producción. Los saldos de las cuentas por pagar por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 y 2008, son los siguientes:

DETALLE DE LA CUENTA:	DIC. 31 / 2009	DIC. 31 / 2008
PROVEEDORES LOCALES (1)	204,295.22	734,002.77
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	235,000.00
ANTICIPOS DE CLIENTES (2)	176,378.21	43,240.00
ANCUPA	12,151.09	16853.77
EMPLEADOS	100.77	11,997.95
COMPAÑÍAS RELACIONADAS (3)	14,380.80	349,600.00
ACCIONISTAS (4)	88,269.24	50,000.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (5)	315,515.60	3,518.26
INTERESES POR PAGAR	55,417.68	36,457.93
FONDO PARA CAPITAL DE TRABAJO (6)	20,918.90	47,194.60
TOTAL	887,427.51	1,527,865.28

- (1) Corresponden a adquisiciones de bienes y servicio, los cuales son cancelados en un promedio de 30 a 60 días, además incluye compras de materia prima (fruta) a proveedores, los mismos que no devengan intereses y poseen un vencimiento de una semana después de la recepción de la fruta.
- (2) Constituyen valores recibidos para futuras ventas de fruta principalmente de la Fabril por un valor de \$ 174,729.73.
- (3) Corresponden a un préstamo recibido por parte de Agroaereo S.A. para el mantenimiento de piscinas de oxidación, el cual no genera interés ni posee fecha específica de vencimiento.
- (4) Corresponden a dividendos por pagar a los accionistas por las utilidades del ejercicio 2008.
- (5) Incluye la provisión de \$ 46,147.59 de glosa por parte de la Administración Tributaria por el ejercicio económico 2002, nota 21
- (6) Representan aportaciones de los accionistas para un proyecto denominado "Fondos para Capital de Trabajo", los cuales no generan intereses ni poseen fecha específica de vencimiento.

12. Obligaciones Administración Tributaria.- El saldo de esta cuenta incluye la provisión del 25% del Impuesto a la Renta Corporativo del año 2009. Los saldos de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas son las siguientes:

DETALLE DE LA CUENTA:	DIC. 31 / 2009	DIC. 31 / 2008
IVA COBRADO 12%	45.32	2,278.28
RETENCION EN LA FUENTE DE IVA	4,235.39	3,488.19
RETENCION EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA	12,717.43	1,451.68
RETENCIONES EN LA FUENTE RELAC. DEPENDENCIA	820.08	2,625.77
IMPUESTO A LA RENTA 25%	83,477.75	95,785.20
TOTAL	101,295.97	105,629.12

13. Obligaciones Patronales Laborales.- Las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009 y 2008, son las siguientes:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
APORTE PATRONAL Y PERSONAL	6,280.13	9,906.11
FONDO DE RESERVA	2,217.21	15,433.00
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	1,933.74	0.00
TOTAL	10,431.08	25,339.11

14. Gastos Acumulados por Pagar.- El saldo de esta cuenta incluye la Provisión del 15% de Participación de Empleados del año 2009. Los gastos acumulados por pagar son las siguientes:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
DECIMO TERCER SUELDO	2,251.21	3,303.00
DECIMO CUARTO SUELDO	10,124.41	8,753.00
PARTICIPACION DE EMPLEADOS 15%	43,455.89	65,179.00
TOTAL	55,831.51	77,235.00

La compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones sociales con los empleados.

15. Obligaciones bancarias a largo plazo.- Corresponden a un saldo de un préstamo para capital de trabajo con vencimiento cuatrimestral hasta julio 2011 e interés reajutable del 9.05% .

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
BANCO INTERNACIONAL	211,998.92	13,812.86
TOTAL	211,998.92	13,812.86

16. Provisiones a largo plazo.- El saldo de esta cuenta corresponde a las provisiones de bonificación por desahucio y jubilación patronal, las cuales se encuentran debidamente soportadas en un estudio actuarial y su detalle es el siguiente:

<u>DETALLE DE LA CUENTA:</u>	<u>DIC. 31 / 2009</u>	<u>DIC. 31 / 2008</u>
BONIFICACION POR DESAHUCIO (1)	19,386.63	18,187.00
JUBILACION PATRONAL (2)	69,560.77	0.00
TOTAL	88,947.40	18,187.00

- (1) Corresponde a la provisión por bonificación por desahucio. La compañía al 31 de diciembre del 2008 registró una provisión por un valor de \$ 18,187.00, misma que no se encontraba soportada bajo un estudio actuarial. Al 31 de diciembre del 2009 mediante la realización de dicho estudio se determinó que existe un exceso de provisión de \$ 2,968.22 para el ejercicio económico 2008, por lo que éste debe ser considerado como gasto no deducible en la conciliación tributaria en el período ya mencionado.

- (2) Incluyen \$ 55,202.49 de provisión estimada por concepto de jubilación patronal correspondiente a años anteriores, mismo que está considerado como gasto no deducible en la conciliación tributaria del presente ejercicio.

17. Capital Social y Aportes para Futuros Aumentos de Capital.- Al 31 de Diciembre del 2009 la compañía mantiene un capital social de \$ 250,000.00, el mismo que está constituido por 6,250,000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una.

Acorde acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre del 2009 se da a conocer y resolver un aumento de capital suscrito y autorizado.

Los accionistas aprobaron realizar un aumento de capital acorde los siguientes valores detallados:

Corrección Monetaria	\$ 519,982.92
Aporte para fut. Capitalización	\$ 64,501.43
Total aumento de capital	\$ 584,483.35

A la actualidad la compañía se encuentra realizando el trámite para que el aumento de capital quede totalmente legalizado e inscrito en el Registro Mercantil.

18. CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ACEITE Y NUEZ DE PALMA

Al 31 de diciembre del 2009, la compañía posee vigente los siguientes contratos:

a) La Fabril.- Con fecha 23 de enero del 2008 se suscribió el contrato con la Fabril S.A., el mismo que tiene por objeto el abastecimiento de aceite crudo de palma de ocho mil toneladas métricas aceptando una variación de hasta el 5% mensual.

En el caso de que la compañía no entregare en las fechas establecidas la cantidad y calidad de aceite crudo de palma, pagará a la Fabril S.A. \$ 50.00 por Tm, no entregada.

La Fabril emitirá cada quincena a favor de la compañía por concepto de garantía una letra de cambio en los siguientes términos: que la Fabril S.A., cancelará el 50% del valor equivalente a la venta contratada en volumen para la quincena siguiente por el precio pactado, la fecha de emisión: primer día de la quincena, fecha de la emisión, fecha de vencimiento: noventa días después de la fecha de emisión, la compañía asume los intereses del 11.20% después del día 22 hasta la fecha de su vencimiento.

El plazo establecido por las partes para el presente contrato es de un año, contado a partir de la fecha de su suscripción, pero podrá ser renovado de mutuo acuerdo por los intervinientes, por otro u otros periodos similares.

b) Extractora Agrícola Río Manso Exa S.A.- Con fecha 23 de enero del 2008 se suscribió el contrato con Exa, el mismo que tiene por objeto el abastecimiento de ocho mil toneladas métricas de nuez de palmiste, aceptando una variación hasta el 5% mensual.

En el caso de que la compañía no entregare en las fechas establecidas las cantidades y calidad de nuez de palmito, pagará a Exa \$ 50 por TM no entregada.

El plazo establecido por las partes para el presente contrato es de un año, contado a partir de la fecha de su suscripción, pero podrá ser renovado de mutuo acuerdo por los intervinientes, por otro u otros períodos similares.

Compra y venta de Oleína.- La compañía durante el año 2009 ha realizado adquisiciones de oleína a la Fabril S.A. por un valor de \$ 3,275,106.41, mismas que han sido utilizadas para la venta, las cuales ascienden a un valor de \$ 3,287,758.66. Los clientes son los que se mencionan a continuación:

CLIENTE	VALOR
REDCOMEX	1,986,980.34
AGROSREXMIN	1,262,910.82
JATIVA MONTENEGRO OSCAR LEONARDO	37,867.50
TOTAL	3,287,758.66

19. Reclasificaciones y ajustes.- Al 31 de diciembre del 2009 los estados financieros incluyen reclasificaciones y ajustes necesarios para su adecuada presentación y revelación.

20. Eventos Posteriores.- a) La compañía en el mes de junio del 2004, fue notificada por el Servicio de Rentas Internas con una Acta de Determinación No. 1120104ATRUCRE022 de diciembre del 2003, levantada por concepto de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta de los ejercicios económicos 2000, 2001 y 2002, mediante la cual se establece una diferencia de impuesto a pagar, por la suma de \$ 112,691. Dicha acta fue impugnada a través de un reclamo administrativo informado al Servicio de Rentas Internas en julio 1 del 2004.

Mediante Resolución No. 112014ATROC0016-17-18 de julio 9 del 2004, la Administración Tributaria acepta parcialmente el Reclamo Administrativo de Impugnación y en julio del 2004, la Compañía interpuso un recurso de revisión del Acta No. 02, con el objeto que se den de baja la totalidad de las glosas levantadas. En diciembre del 2004, fue ingresada la demanda de impugnación ante el H. Tribunal Distrital de lo Fiscal.

El 3 de junio del 2009 mediante el Juicio No. 5825-3695-05-S4 antecedida por la Cuarta Sala del Tribunal de lo Fiscal No. 2, con sede en Guayaquil dictó la siguiente sentencia:

Declara parcialmente con lugar la demanda de Impugnación, propuesta por el Señor Thomas Haon Arias, como representante legal de la compañía EXTRACTORA QUEVEPALMA, dejando sin efecto las glosas de las Liquidaciones de pago por diferencias Nos. 112104ATROC0016 Y 112104ATROC0018 correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año 2000 y consecuentemente del anticipo al Impuesto a la Renta del subsiguiente ejercicio económico del año 2001, por haber caducado la facultad de la Administración de determinar la obligación tributaria en tres años, contados desde la fecha que se hace exigible la obligación, norma contemplada en el numeral 1 del Art. 94 del Código Orgánico Tributario. En cuanto a la liquidación de pago No. 112104ATROC0017, se ordena su pago por parte de la accionante a favor de la demanda.

b) A la fecha de nuestra revisión la compañía mantiene un juicio ejecutivo por cobro de dinero No. 208-2010 seguido por Juan Carlos Kanyat Jurado (ex empleado de Extractora Quevepalma S.A. y ex Gerente General) contra Eco. David Juez Juez Presidente de la compañía, el cual se origina por la remoción del cargo de Gerente General (7 de abril del 2009) y cancelación de liquidación y bonificación por años de servicio. En la primera instancia del Juicio antes citado con fecha 10 de julio del 2009 el Juez de lo Civil resolvió a favor del ex empleado, fallo que fue apelado por la empresa y según la instancia No. 422.2009 con fecha 6 de noviembre del 2009, los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de los Ríos declaró improcedente el recurso de apelación, quedando en firme lo resuelto por el Juez de lo Civil cuya cuantía es de \$ 60,000.00 a favor del demandante. Según el abogado representante de la Extractora Quevepalma S.A., se procederá a una segunda apelación.

c) La compañía Extractora Quevepalma S.A., el 26 de enero del 2010 presentó al Servicio de Rentas Internas una solicitud administrativa tendiente a que se reintegre la cantidad de \$ 91,613.65 por pago en exceso por concepto de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2008, por lo cual la Administración Tributaria resolvió bajo Resolución 109012010RREC003272 suscrita el 15 de marzo del 2010 devolver al contribuyente el valor mencionado más los respectivos intereses cuyo monto asciende a \$ 93,676.82 mediante la emisión de una nota de crédito desmaterializada.

Cabe indicar que la compañía mantenía una obligación tributaria # 1220040200934 correspondiente a la liquidación de pago # 112104ATROC0017 del año 2001 por un valor de \$ 46,665.95 y se decide compensar parcialmente de oficio el monto mencionado, quedando un saldo a favor del contribuyente de \$ 47,010.87, los mismos que están siendo compensados en los pagos mensuales de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta del año 2010.